

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**RESOLUCIÓN N° 78/LCABA/?/04**

ACEPTA VETO DE LOS ARTÍCULOS 54° - 55° Y 56° Y EL ANEXO DE LA LEY 1208

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004

Artículo 1° - Acéptase el veto de los artículos 54, 55 y 56 del Anexo I de la Ley N° 1.208, sancionada el 27 de noviembre de 2003.

Artículo 2° - Comuníquese, etc. TELERMAN - Alemany

2 relaciones definidas:

RATIFICA	LEY N° 1208/03	Acepta el veto parcial de la Ley 1208 - establecido por Decreto 2806/03
VETADA POR	DECRETO N° 2806/GCABA/03	Veta parcialmente la Ley N° 1.208, en lo que respecta a los artículos 54, 55 y 56 del Anexo I de la misma.